



ACTA. No 12
DECIMOSEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
21 DE MARZO DE 2023
COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT 900.415.486-2

Fecha: 21 de marzo de 2023

Hora: 10:00 AM

Lugar: Hostería Los Farallones – la Pintada Antioquia

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación del presidente de la Asamblea y secretario de la asamblea
4. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
5. Presentación del informe de gestión del año 2022 por parte del consejo de administración y la gerencia.
6. Informe de la junta de vigilancia.
7. Lectura y consideración de los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2022
8. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
9. Aprobación de los informes de la Administración, del dictamen del Revisor Fiscal y de los estados financieros
10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes
11. Análisis del presupuesto para el año 2023
12. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios
13. Elección de miembros del consejo de administración y junta de vigilancia
14. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
15. Propositiones y varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum:

Asociados Asistentes:

1	4524267	Toro	Rincón	Helmmannt Brewner
2	8353608	Arango	Jiménez	José Mario
3	8396354	Gil	Arcila	Jorge De Jesús
4	8458670	Diez	García	Oscar Julio
5	21439048	Acevedo	Ortiz	Adriana María
6	21737456	Salazar	Vélez	Margarita De Los
7	32160592	Diez	Salazar	Alejandra Marcela
8	70418903	Muñoz	Olaya	Arley Mauricio



9	98477512	Marín	Hernández	Luis Octavio
10	1037580855	Diez	Salazar	Sebastián
11	15532866	Gallego	Velásquez	Juan Carlos
12	71051676	Gañan	Posada	Jaime De Jesús
13	98509716	Cano	Ramírez	Luis Fernando
14	8464820	Diez	Montoya	Francisco Andrés
15	43492146	Hernández	Yepes	Diana Marcela
16	3572201	Tapias	Chavarría	Benjamín Antonio
17	1033651487	Herrera	Sánchez	Yomaira
18	1039758924	Osorio	Mejía	John Edison
19	71050832	Velásquez	Pareja	Humberto De Jesús
20	1036924737	Pineda	Araque	Jovanny Alberto
21	79591094	Pinto	Rey	Carlos Alberto
22	98561688	Ramírez	Galvis	Fabio de Jesús
23	1027885156	López	Osorio	Yeisson Andrés

Asistentes administrativos:

- Lida Marcela Rodríguez (Revisora Fiscal)
- Diego Alejandro López (Auxiliar Contable y Administrativo)
- Alejandra Marcela Diez Salazar (Gerente)

El comité de vigilancia, en cabeza de Francisco Andrés Diez Montoya, verificó el quorum así:

Total asociados: 34

Total asociados hábiles: 28

Total asociados presentes: 23

El comité de vigilancia recuerda que la concurrencia de la mitad de los asociados hábiles constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Indica que el quorum es del 82.1% y que se puede iniciar la asamblea.

2. Aprobación del orden del día:

Se lee a los asistentes cual será el orden del día propuesto, y acto seguido se les solicita que den su aprobación siendo afirmativa por parte de los asistentes.

Se procedió a la aprobación, así:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

3. Elección del presidente y secretario de la asamblea:

Para la elección, se postula al Sr Francisco Andrés Diez Montoya como presidente y al Sr. Diego Alejandro López Blandón como secretario.



Acto seguido, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con las personas postuladas para los cargos de presidente y secretaria, obteniendo la aprobación unánime de los asociados. Se procedió a la aprobación, así:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

Presidente: Francisco Andrés Díez Montoya

Secretario: Diego Alejandro López Blandón

Habiendo verificado el quorum y elegido mesa directiva el presidente da por instalada la asamblea siendo las 10:45 am. Alejandra Díez da la bienvenida, recuerda la importancia de la participación de los asociados en la misma y agradece el desplazamiento desde los diferentes municipios.

4. Elección de la comisión para estudiar y firmar el acta

Se propone para la comisión que revisará el acta a los asociados José Mario Arango Jiménez y Margarita Salazar Vélez. Y se procedió a la aprobación:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

5. Informe de gestión del consejo de administración y la gerencia:

- a. En el informe presentado por la Sra. Alejandra Díez se da a conocer la situación del mercado cafetero: "El año 2022 Colombia registró una producción de 11.1 millones de sacos de 60 kilos de café verde, 12% menos frente a la cosecha de 2021, explicado por el impacto del "Fenómeno de la Niña". El precio del café siguió superando sus máximos históricos, debido a situaciones como que Brasil, el mayor productor de café en el mundo, se enfrentó a una caída de la producción por la sequía y las heladas. La TRM se mantuvo en niveles que ayudan a las actividades exportadoras, beneficiando el precio del café. El contexto anterior impactó directamente a Coagrosur, los ingresos crecieron poco menos de 20%, explicándose por un precio del café que en promedio fue de 2.150.000 la carga y que la calidad de este fue buena. Con la menor producción nos exigió menos endeudamiento del año 2021 para poder cubrir la cosecha cafetera.
- b. La Sra. Alejandra Díez informó los aspectos más relevantes de la administración de la cooperativa con los entes de control, se enfatizó en la importancia de que los asociados tengan la documentación al día, ser responsables con la facturación, las cartas de solicitudes de anticipos y demás documentos que hacen parte de la contabilidad.
Se atendieron las recomendaciones por parte de la firma de revisoría en cuanto al manejo de cartera, de activos fijos, y se hicieron las valoraciones periódicamente sobre el nivel de cumplimiento de los lineamientos dados por el presupuesto para el ejercicio en cuestión. Del presupuesto fijado en la asamblea, se cumplió y se superó ayudado por las condiciones de mercado.
- c. Se realizaron valoraciones de las causas de los retiros de asociados e igualmente se hicieron los seguimientos sobre el comportamiento de ingresos de nuevos asociados de la Cooperativa.



- d. En cuanto a la Supersolidaria, se notifica de la presentación de los informes semestrales esta periodicidad por motivo de los ingresos y activos generados en el año. Coogrosur sigue con la empresa Siigo (antes Ilimitada) la facturación electrónica, y los documentos soporte electrónicos, cumpliendo así con las directrices.
- e. Se han estado haciendo los reportes a la UIAF y se ha seguido con la aplicación del SARLAFT y la socialización de este con los nuevos asociados de la cooperativa.
- f. Relación asociado – comunidad – cooperativa.
 - Seguros de vida. La Cooperativa realizó la renovación del seguro de vida con la compañía Allianz para los asociados. Se renovó el seguro de transporte que nos cubre el valor del café que se transporta desde las compras de café hasta entregarse en las trilladoras de los clientes. Los seguros aumentaron mucho de valor, tanto por condiciones de mercado, como en si porque nuestro commodity aumento de precio significativamente. Entonces poder tener la cobertura del seguro es un gran logro.
 - Educación. Se compraron los habituales kits escolares, en lo que invertimos \$19.865.060, comprando 5.550 cuadernos y 1.390 lapiceros, lápices, cartucheras, borradores y sacapuntas, entregando así en promedio cuatro cuadernos por cada cliente, se entregaron 1400 kits. Beneficiando los hijos de caficultores de Fredonia, Amaga, Ciudad Bolívar, Andes, Salgar, Giraldo, San Andrés de Cuerquia, Peque, Urrao, Betulia, Pueblorrico.

6. Informe de la Junta de Vigilancia:

- Se hace la lectura del informe presentado por la Junta de vigilancia, por parte del señor Francisco Andrés Díez, sin ninguna novedad u observación por parte de los asistentes.
- Si indicó que la Cooperativa Coogrosur presentó unos resultados positivos en cuanto al desarrollo económico y social, además se realizó el control de gestión a los asociados. La junta de Vigilancia en lo referente a sus funciones se ajustó a los estatutos que rigen la institución y a lo ordenado por la legislación Cooperativa. Se presentaron nuevamente las opciones para hacer uso de los fondos de solidaridad y educación para tenerlos presentes en los casos indicados.

7. Análisis de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022:

Sobre los estados financieros se resaltan los siguientes puntos

- **Estado de Resultados:** Las ventas de la cooperativa muestran un crecimiento cercano al 20% explicado en el comportamiento del sector. La cosecha bajo en volumen, pero se compensó por el incremento en el precio. Los gastos administrativos crecen 82%. En términos reales, con el incremento en los ingresos, el peso de los gastos de administración y ventas es muy similar al comportamiento de 2022 y su crecimiento es apenas normal con un crecimiento en ventas del 20%. Los gastos financieros crecieron por la subida en tasas de intereses, pero se logró que el ejercicio fuera favorable para cubrirlos y generar excedentes.
- **Estado de situación financiera:** Las obligaciones financieras, otros pasivos e inventarios son las cifras más representativas de los estados financieros. Las tres relacionadas entre sí, se trata de anticipos de trilladoras y prestamos del sector financiero para apalancar la compra de inventario que al cierre de año quedó pendiente de liquidar. El inventario se terminó de evacuar entre enero y febrero de 2023.
- Se destacó el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa a partir de las utilidades netas del ejercicio y las decisiones tomadas de incremento de reservas y fondos sociales, el patrimonio registró un crecimiento del 32% para el cierre del año.



8. Informe del revisor fiscal:

La Sra. Lida Marcela Rodríguez procede a presentar su informe a los asociados, sin tener alguna novedad u observación por parte de estos.

9. Aprobación de los informes de la administración, del dictamen del revisor fiscal y de los estados financieros.

Luego de presentarse todos los informes, se ponen a consideración de los presentes su aprobación

Los informes de la administración fueron aprobados con los siguientes votos:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

El dictamen del revisor fiscal fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

Los estados financieros de 2022 fueron aprobados con los siguientes votos:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

10. Propuesta del consejo administrativo para la distribución de los excedentes del año 2022:

Se leyó la propuesta de distribución de excedentes, donde el 50% son las apropiaciones de ley y el otro 50% el consejo de administración lo propone así:

265,494,856

De Ley	20%	Tributo DIAN	53,098,971
	20%	Para protección aportes sociales	53,098,971
	10%	Fondo de solidaridad	26,549,486
De la asamblea	6%	Fondo de educación asociados y empleados	15,929,691
	6%	Fondo de recreación	15,929,691
	8%	Fondo de bienestar	21,239,588
	15%	Revalorización del patrimonio	39,824,228
	15%	Protección de cartera	39,824,228

La propuesta de distribución se sometió a aprobación y fue aprobada con los siguientes votos:

Votos a favor: 23

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

11. Análisis del presupuesto para el año 2023:

Se explica a los asistentes que este presupuesto es conservador, consideramos sensato proyectar una disminución de casi un 20%, a pesar de que se proyecta crecimiento del 5% en producción de café a nivel nacional y que el precio del café se estima se sostenga en este 2022. Pero consideramos por el fenómeno de la niña y las condiciones macroeconómicas tan representativas para este periodo fiscal que debemos ser conservadores.

El presupuesto de 2023 fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 23



Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

12. Nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios:

Se propone mantener los servicios de revisoría con la firma Asesorías Restrepo Calle SAS. La firma propone seguir con el mismo nivel de honorarios, actualizando el valor del salario mínimo de 2023. El nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios de 2022 fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

13. Nombramiento de los miembros del consejo de administración y junta de vigilancia

Se propone votar para reelegir por un periodo más a los miembros de consejo de administración y junta de vigilancia quedando de la siguiente manera.

Consejo de administración

Principales

Margarita Salazar Vélez

Jorge de Jesús Gil Arcila

Oscar Julio Diez García

Suplentes

Mauricio Muñoz Olaya

Luis Octavio Marín

Hernández

Juan Carlos Gallego

Velázquez

Junta de Vigilancia

Principales

José Mario Arango Jiménez

Francisco Andrés Diez

Suplentes

Helmant Brewner Toro

Jaime de Jesús Gañan

Posada

El nombramiento de los miembros del consejo de administración y junta de vigilancia fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

14. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

Alejandra Diez Salazar presenta el acta anterior, sin tener ninguna observación por parte de los asistentes.

Y se procedió a la aprobación:

Votos a favor: 23
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

15. Propositiones y varios:

- Presentación por parte de la gerencia de la propuesta de cambio de nombre de la Cooperativa



La representante legal hace lectura de la exposición de motivos, documento que en caso de aprobarse se incluirá en la documentación a enviar a la Supersolidaria. Acá un resumen:

- Cooagrosur se constituyó en 2011 con un número reducido de asociados y uno de ellos realizaba la actividad minera. Por tal razón la cooperativa lleva el nombre "Y Minera". Pero esa actividad no dio resultado y se ejerció hasta el año 2014.
- Que, desde el inicio de la entidad, las palabras "Y Minera" han traído problemas, por la connotación de riesgo que tiene la actividad en el país. Problemas tales como la dificultad en conseguir que una ARL nos recibiera como empresa o que los bancos nos otorguen Créditos.
- De manera tal que como no ejercemos la actividad y las palabras causan más perjuicios que beneficios, creemos que sería oportuno solicitar la eliminación de las mismas ante la Supersolidaria y luego ante la cámara de comercio de Medellín.

Se aprobó por unanimidad la propuesta de cambio de nombre de la Cooperativa, eliminar las palabras "y minera". Dicha proposición fue aprobada con los siguientes votos:

Votos a favor: 23

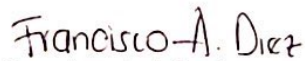
Votos en Contra: 0

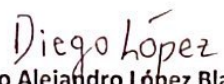
Votos en Blanco: 0

- La rifa de los bonos se la ganaron los señores Humberto de Jesús Velásquez Pareja c.c. 71.050.832 y John Édison Osorio Mejía c.c. 1.039.758.924
- Se propuso investigar sobre seguro exequial para beneficio de los asociados.

Se da por finalizada la asamblea, el día 21 de marzo de 2023 siendo la 11:40 am

Para constancia firman,


Francisco Andrés Díez Montoya
PRESIDENTE


Diego Alejandro López Blandón
SECRETARIO



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR con NIT 900.415.486-2

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

CERTIFICO

Que una vez consultados los antecedente judiciales y penales se evidencia que ninguno de los miembros de dirección y control de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur tienen antecedentes judiciales ni declaración de caducidad de los contratos estatales.

En constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de marzo de 2023.


Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal


Lida Marcela Rodríguez Girón
Revisora Fiscal
T.P. 190786-T



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

Medellín, 28 de marzo de 2023

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2 certifico por medio de la presente que los cargos directivos y administrativos de la empresa y sus asignaciones salariales son las siguientes:

Nombre	Documento	Cargo	Salario
Ramón Eduardo Manco Girón	1.035.282.087	Auxiliar Contable y Administrativo	\$8.700.000 Ocho millones setecientos mil pesos ml.
Diego Alejandro López Blandón	1.017.265.730	Auxiliar Contable y Administrativo	
Alejandra Marcela Diez Salazar	32.160.592	Gerente	
Lida Marcela Rodríguez Girón	21.500.874	Revisor Fiscal	
John Jairo Restrepo Palacio	70.039.507	Contador	
Francisco Andrés Diez Montoya	8.464.820	Principal Junta de Vigilancia	
José Mario Arango Jiménez	8.353.608	Principal Junta de Vigilancia	
Helmmannt Brewner Toro Rincón	4.524.267	Suplente Junta de Vigilancia	
Jaime de Jesús Gañan Posada	71.051.676	Suplente Junta de Vigilancia	
Jorge de Jesús Gil Arcila	8.396.354	Principal Consejo de Administración	
Margarita Salazar Vélez	21.737.456	Principal Consejo de Administración	
Oscar Julio Diez García	8.458.670	Principal Consejo de Administración	
Juan Carlos Gallego Velásquez	15.532.866	Suplente Consejo de Administración	
Arley Mauricio Muñoz Olaya	70.418.903	Suplente Consejo de Administración	
Luis Octavio Marín Hernández	98.477.512	Suplente Consejo de Administración	

Cualquier aclaración con gusto será atendida,

Atentamente,


Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal
c.c. 32.160.592



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR NIT 900.415.486-2

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

CERTIFICO

Que la COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR con NIT 900.415.486-2 ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

En constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de marzo de 2023,

ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal



MEMORIA ECONÓMICA

1. Año gravable que se informa.

R/ La información que se está presentando corresponde al año gravable 2022

2. Razón social y NIT de la entidad informante.

R/ Cooperativa Agrícola Y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

3. Donaciones efectuadas a terceros

R/ La cooperativa no ha efectuado donaciones a terceros en el año 2022.

4. Información de las subvenciones recibidas

R/ La cooperativa no ha recibido subvenciones

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

R/ La Cooperativa obtiene sus ingresos por la venta de café, rendimientos financieros.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

R/ La cooperativa durante el año gravable 2022 obtuvo el siguiente excedente, destinado de la siguiente manera:

265,494,856

De Ley	20%	Tributo DIAN	53,098,971
	20%	Para protección aportes sociales	53,098,971
	10%	Fondo de solidaridad	26,549,486
De la asamblea	6%	Fondo de educación asociados y empleados	15,929,691
	6%	Fondo de recreación	15,929,691
	8%	Fondo de bienestar	21,239,588
	15%	Revalorización del patrimonio	39,824,228
	15%	Protección de cartera	39,824,228

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes

R/ La cooperativa no tiene asignaciones permanentes

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

R/ Este numeral no aplica para la cooperativa.



COOAGROSUR

cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur

NIT. 900.415.486-2

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

R/ Este numeral no aplica para la cooperativa.


Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal

Lida Marcela Rodríguez Girón
Revisora Fiscal
T.P. 190786-T

INFORME DE GERENCIA

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Situación del mercado:

El año 2022 Colombia registró una producción de 11.1 millones de sacos de 60 kilos de café verde, 12% menos frente a la cosecha de 2021, explicado por el impacto del “Fenómeno de la Niña” que por varios años a castigado los cafetales nacionales. Situación que puede afectar el potencial de producción que tiene el país para 2023, si el clima en los primeros meses del año no mejora.

El precio del café siguió superando sus máximos históricos, debido a situaciones como que Brasil, el mayor productor de café en el mundo, se enfrentó a una caída de la producción por la sequía y las heladas que dañaron a los cultivos, Vietnam, el segundo proveedor, experimentó problemas con las entregas, mientras que Colombia sufrió las consecuencias de las intensas lluvias. Todo esto ayudó a que el precio subiera por la presión de la demanda del grano previendo escasez en la producción mundial.

Por otra parte, la TRM se mantuvo en niveles que ayudan a las actividades exportadoras, beneficiando el precio del café.

El contexto anterior impactó directamente nuestra organización, los ingresos crecieron poco menos de 20%, explicándose por un precio del café que en promedio fue de 2.150.000 la carga y que la calidad del mismo fue buena. Con la menor producción nos exigió menos endeudamiento del año 2021 para poder cubrir la cosecha cafetera.

Informes a revisoría y comités de la entidad

Se dieron respuestas a los informes y demás observaciones y recomendaciones generados por la junta de vigilancia y el consejo de administración.

Se atendieron recomendaciones por parte de la firma de revisoría en cuanto al manejo de cartera, de activos fijos, y se hicieron las valoraciones periódicamente sobre el nivel de cumplimiento de los lineamientos dados por el presupuesto para el ejercicio en cuestión. Del presupuesto fijado en 2021 en la asamblea, superamos la meta por las razones antes descritas.

Entes de control

Supersolidaria: A la superintendencia le hemos cumplido con el pago de la contribución, y le seguimos enviando información financiera. Es de resaltar que la entidad ha estado cada vez más interesada en el comportamiento y manejo de la cooperativa.

Con la ayuda de la empresa de Revisoría hemos atendido todos los requerimientos que nos han hecho.

DIAN: se pagó el impuesto de renta al 100%. Se está haciendo anualmente la presentación de todos los informes a la administración de impuestos con el ánimo de seguir perteneciendo al régimen especial de tributación. Esto después de realizar la asamblea de asociados.

Para enero de 2023 nos clasificaron como grandes contribuyentes. También se aclara que la cooperativa ya está transmitiendo tanto las ventas como las compras con documentos electrónicos.

Municipio de Medellín: se siguió con la entrega de la información al municipio de Medellín, se presentaron las declaraciones de industria y comercio e informes de retenedores de ICA hasta octubre, pues desde septiembre ya dejamos de ser agentes retenedores de ICA.

Estados financieros

Estado de Resultados. Las ventas de la cooperativa muestran un crecimiento cercano al 20% explicado en el comportamiento del sector.

La cosecha bajo en volumen, pero se compensó por el incremento en el precio. Lo anterior ayudó a que no se requiriera mayor capital de trabajo (en relación a 2021), cuyo costo ha mostrado incrementos por la subida en tasas de interés. (El efecto no es tan notable en 2022, se verá reflejado en las cifras del primer trimestre de 2023, que es cuando se terminan de pagar los créditos).

Los gastos administrativos crecen 82%, están incluidos los seguros, que como el café subió tanto de precio entre vigencia, el costo de la prima fue directamente proporcional. También aumento el pago de salarios y los gastos de depreciación.

De todas maneras, en términos reales, con el incremento en los ingresos, el peso de los gastos de administración y ventas es muy similar al comportamiento de 2022 y su crecimiento es apenas normal con un crecimiento en ventas del 20% y considerando las altas tasas de interés y los gastos de seguros.

En los otros ingresos están los rendimientos financieros y recuperaciones de gastos y en los otros egresos la cifra más importante está representada por el pago de los intereses bancarios). Suben porque además de altas tasas en colocación, también subió la captación sustancialmente.

Los gastos financieros como se dijo antes también crecieron notablemente por la subida en tasas de intereses, pero logramos que el ejercicio fuera favorable para cubrirlos y generar excedentes.

Estado de situación financiera:

Las obligaciones financieras, otros pasivos (cuentas por pagar de ingresos recibidos para terceros) e inventarios son las cifras más representativas de los estados financieros.

Las tres relacionadas entre sí, pues son anticipos de trilladoras y prestamos del sector financiero para apalancar la compra de inventario que al cierre de año quedó pendiente de liquidar por lento descargue del café en las trilladoras de los clientes, falta de vehículos para transporte de este.

El inventario se terminó de evacuar entre enero y febrero y se terminaron de cancelar las operaciones de crédito y los pasivos con terceros.

Destacamos el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa a partir de las utilidades netas del ejercicio y las decisiones tomadas de incremento de reservas y fondos sociales, el patrimonio registró un crecimiento del 32% para el cierre del año.

Endeudamiento bancario. La Cooperativa continuó gestionando la ampliación de cupos de crédito a efectos de disponer de recursos financieros frente a necesidades de capital o esquemas de cubrimiento en materia de liquidez.

El sector cafetero fue atractivo para el sector financiero, por los buenos resultados y por no verse significativamente afectado por la pandemia, por lo cual sentimos un buen apoyo de los bancos en cuanto a necesidades de capital de trabajo.

Pero están prendidas las alarmas por el tema de café a futuros, sus incumplimientos y las empresas que ha venido afectando sistemáticamente

Implementación del SARLAFT

Se continuó con la implementación del sistema, se han venido haciendo los reportes a la UIAF. Es un trabajo continuo y los asociados han respondido favorablemente con las tareas.

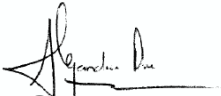
Relación asociado – comunidad – cooperativa.

Seguros de vida. La Cooperativa realizó la renovación del seguro de vida con la compañía Allianz para los asociados. Se renovó el seguro de transporte que nos cubre el valor del café que se transporta desde las compras de café hasta entregarse en las trilladoras de los clientes, con la empresa Seguros Bolívar.

También se invirtió en capacitación para los asociados y empleados de la cooperativa, con un valor de 3.332.000.

Fondo para la Educación.

Se compraron los habituales kits escolares, en lo que invertimos \$19.865.060, comprando 5.550 cuadernos y 1.390 lapiceros, lápices, cartucheras, borradores y sacapuntas, entregando así en promedio cuatro cuadernos por cada cliente. Beneficiando los hijos de caficultores de Fredonia, Amaga, Ciudad Bolívar, Andes, Salgar, Giraldo, , Peque, San Andrés de Cuerquia, Urrao, Betulia.


Consejo Administración
Gerente

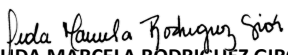
COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTAN EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO CORRIENTE	NOTA	2022	2,021	VARIACION	%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	190,688,870	362,093,369	-	-47.34
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2	132,214,993	452,796		29099.68
Inventarios	3	6,755,620,584	14,185,286,404	-	-52.38
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7,078,524,448	14,547,832,569	-	-51.34
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad, planta y equipo	4	468,487,896	523,604,112	-	-10.53
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		468,487,896	523,604,112	-	-10.53
TOTAL ACTIVO		7,547,012,344	15,071,436,681	-	-49.93
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	5	4,133,056,254	7,007,974,221	-	-41.02
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	49,942,270	50,086,887	-	-0.29
Fondos de destinacion especifica	7	88,821,647	77,369,272		14.80
Beneficios a empleados	8	12,386,262	10,195,312		21.49
Otros pasivos	9	2,335,368,024	6,995,278,890	-	-66.62
TOTAL PASIVO CORRIENTE		6,619,574,458	14,140,904,582	-	-53.19
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	5	-	228,421,317	-	100.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	228,421,317	-	100.00
TOTAL PASIVO		6,619,574,458	14,369,325,901	-	-53.93
PATRIMONIO					
Aporte Social		349,768,983	291,888,020		19.83
Reservas		314,354,048	216,305,336		45.33
Excedente del ejercicio		265,494,856	196,097,426		35.39
Ajustes de Transicion a las NIIF		-2,180,000	-2,180,000	-	0.00
TOTAL PATRIMONIO	10	927,437,886	702,110,781		32.09
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		7,547,012,344	15,071,436,683	-	-49.93

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


ALEJANDRA MARCELA DÍEZ SALAZAR
Representante Legal

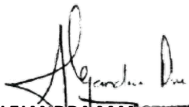

JOHN JAIRÓ RESTEPO PALACIO
Contador Público
T.P. 3043-T


LIDA MARCELA RODRÍGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTAN EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	2022	%	2021	%	VARIACION	%
Ventas Netas	11	259,809,595,766	100	217,350,103,583	100	42,459,492,183	19.54
Costo de ventas	-	259,087,680,365	99.72	216,514,433,704	99.62	42,573,246,660	19.66
UTILIDAD BRUTA		721,915,401	0.28	835,669,878	0.38	- 113,754,477	-13.61
Menos Gastos así:							
De Administración	12	294,911,648	0.11	218,534,054	0.10	76,377,594	34.95
De Ventas	12	116,135,508	0.04	90,021,367	0.04	26,114,141	29.01
Total Gastos	-	411,047,156	0.16	308,555,421	0.14	102,491,735	33.22
EXCEDENTE OPERACIONAL		310,868,245	0.12	527,114,457	0.24	- 216,246,212	-41.02
Otros ingresos	13	310,558,788	0.12	66,298,757	0.03	244,260,030	368.42
Otros Egresos	13	355,932,177	0.14	397,315,789	0.18	41,383,612	-10.42
EXCEDENTO NETO DEL EJERCICIO		265,494,856	0.10	196,097,426	0.09	69,397,430	35.39

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal


JOHN JAIRO RESTEPO PALACIO
Contador Público
T.P. 3043-T


LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Asociados.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Cooperativa continuará como negocio en marcha.

Se realizaron procedimientos en el impacto los inventarios y sus anticipos por sus disminuciones, así como también en los anticipos reconocidos que la cooperativa recibe parte de los clientes para iniciar el proceso de análisis de la calidad del café en las trilladoras.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros individuales terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí y en opinión de marzo de 2022, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

La Asamblea general de Accionistas es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre que detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en

funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

• Además, informo que durante el año 2022, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

• Así como también he verificado que la entidad ha adelantado en el desarrollo del cumplimiento al SARLAFT, de acuerdo con la circular externa No. 14 de 2018 emitida por la Supersolidaria

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el Sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la compañía son buenas prácticas aceptado para configurar sistema de control interno financiero.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la

normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

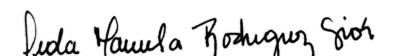
- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de asociados, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo de las buenas prácticas del Control Interno incluidas en las normas Internacionales de Auditoría respecto al mismo.


LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON

Revisor Fiscal

T.P. N° 190786-T

Marzo 21 de 2023

Carrera 47 #50-24 oficina 1001 Edf Furatena, Medellín-Antioquia.

Distribución de Excedentes 2022

265,494,856

De Ley	20%	Tributo DIAN	53,098,971
	20%	Para protección aportes sociales	53,098,971
	10%	Fondo de solidaridad	26,549,486

De la asamblea	6%	Fondo de educación asociados y empleados	15,929,691
	6%	Fondo de recreación	15,929,691
	8%	Fondo de bienestar	21,239,588
	15%	Revalorización del patrimonio	39,824,228
	15%	Protección de cartera	39,824,228